

## **Devenir histórico del CUCSH en la Red Universitaria.**

### **Creación de la Red Universitaria en Jalisco.**

Vista como el resultado de un juicioso proceso de reforma académica iniciado en 1989, cuyo objetivo era modernizar la educación superior en el estado de Jalisco, los hitos y motivos que dieron origen a esta estrategia de la Universidad de Guadalajara, la aparición de la Red Universitaria, y en particular del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), puede explicarse a través de los siguientes puntos.

**1. Contexto y objetivos de la reforma académica de 1989.** Al finalizar la década de 1980, la Universidad de Guadalajara se planteó la necesidad de transformar su modelo de organización, para pasar de un esquema tradicional (modelo napoleónico) a un modelo académico departamental, estructurado en una red, a lo largo del territorio jalisciense, para cumplir con los siguientes propósitos:

- a) **Descentralización y regionalización**, a fin de extender la oferta académica a las diversas regiones del interior del estado, más allá de la zona metropolitana de Guadalajara;
- b) **Flexibilización académica**, con la pretensión de modernizar los programas docentes y los proyectos de investigación, impulsando el trabajo interdisciplinario;
- c) **Vinculación social**, en aras de establecer nuevas formas de relación con el entorno socioeconómico y cultural de Jalisco.

### **2. Cronología de la Red Universitaria.**

El proceso de consolidación de la Red Universitaria siguió una serie de etapas legales y administrativas fundamentales:

- a) 1989: Se presenta la propuesta "Hacia la Reforma Académica", la cual fue aprobada en enero de 1990 para dar inicio al análisis del quehacer institucional, desde la perspectiva de la comunidad universitaria.
- b) 1992 (08 de septiembre): El H. Consejo General Universitario aprueba formalmente la transición hacia una Red de Centros Universitarios.
- c) 1993 (agosto): Para coordinar los trabajos preparatorios de la estructura orgánica de la Red Universitaria, se crearon diez Coordinaciones Ejecutivas: seis destinadas a los Centros Temáticos y cuatro a los Centros Regionales.
- d) 1993 (octubre): Se aprueba el "Modelo Básico de Organización de la Red Universitaria en Jalisco", que definió elementos como la departamentalización y la descentralización (autonomía relativa) de los centros universitarios.
- e) 1994 (15 de enero): Entra en vigor la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara (decreto 15319), la cual formaliza legalmente el modelo departamental de la red universitaria.
- f) 1994 (mayo-octubre): Se ejecutan con fundamento en la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, los dictámenes que aprobaron la creación de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales, tal y como sucedió con el CUCSH, autorizado el 02 de mayo de 1994.

**3. Integración de la Red Universitaria.** De conformidad con la normativa vigente derivada de la reforma académica de 1989, la Red Universitaria se compone en la actualidad de la siguiente manera:

Guadalajara, Jalisco, 12 de agosto de 2026.  
Formuló y revisó: Dr. Carlos Ramiro Ruiz Moreno.

## Devenir histórico del CUCSH en la Red Universitaria.

- a) **Centros Universitarios Temáticos**, enfocados en áreas afines del conocimiento y distribuidos principalmente en la zona metropolitana de Guadalajara. Es importante señalar, que merced al dictamen número IV/2022/022, aprobado por el H. Consejo General Universitario del 10 de marzo de 2022, se facultó la transformación de los Centros Universitarios Temáticos en campus multitemáticos y multidisciplinarios, precisamente para permitir que dichos campus ofrezcan programas educativos de todas las áreas del conocimiento, tal y como lo hacen desde su creación los Centros Regionales.
- b) **Centros Universitarios Regionales**, centros multidisciplinarios que atienden las necesidades específicas de las regiones o zonas económicas de Jalisco.
- c) **Sistema de Educación Media Superior (SEMS)**, responsable de los programas de bachillerato, a través de las escuelas preparatorias y politécnicas.
- d) **Administración General**, organizada a través de las distintas dependencias que, a partir de la Rectoría General, la Vicerrectoría Ejecutiva y la Secretaría General, coordinan y apoyan a toda la Red Universitaria.

Cabe afirmar que este modelo de red permitió a la Universidad de Guadalajara lograr una distribución más racional y equilibrada de la matrícula, y de los servicios educativos en todo el territorio del Estado de Jalisco.

### 4. El Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, precursor del CUCSH.

El proyecto arquitectónico y la construcción del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, discutida y finalmente aprobada por el H. Consejo General Universitario a principios de la década de 1960, representó un salto cualitativo y cuantitativo fundamental para la Universidad de Guadalajara, que sirvió para consolidar en un mismo espacio físico las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de las Ciencias Sociales y las Humanidades, tal y como las percibía la comunidad universitaria hace seis décadas. Sus principales aportes se resumen en los siguientes puntos:

- a) **Consolidación de sus Facultades y Escuelas Superiores:** El Instituto logró reunir en un mismo espacio físico a las facultades de Derecho, Economía, y Filosofía y Letras. Con posterioridad se integraron la Facultad de Comercio y Administración, y la de Estudios Políticos, Internacionales y Gobierno.
- b) **Crecimiento de la Capacidad Institucional:** Gracias a las gestiones del entonces Rector, Dr. Roberto Mendiola Orta, y al apoyo de los tres niveles de gobierno, la Universidad logró ampliar su capacidad en un cien por ciento, en un periodo de solo cuatro años (1959-1963).
- c) **Infraestructura de Vanguardia:** Se construyó en un terreno de 30,000 m<sup>2</sup>, ubicado entre las avenidas de los Maestros y Fray Antonio Alcalde.

En su inauguración, ocurrida en septiembre de 1963, se destacó que los esfuerzos del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades ya estaban rindiendo frutos en la cultura y en la administración pública, pues muchos de los funcionarios que dirigían el destino del pueblo en esa época se habían formado en estas aulas. Entre sus aportes materiales destacó la infraestructura de vanguardia proyectada para la docencia universitaria, sin perder de vista el impulso estratégico que sustentó a las actividades de extensión y difusión de la cultura. En síntesis, el referido Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades no solo dotó a la Universidad de Guadalajara de una infraestructura física sólida, sino que estableció con toda formalidad el

## Devenir histórico del CUCSH en la Red Universitaria.

patrimonio cultural y académico que permitió, décadas más tarde, la transición hacia el modelo de la Red Universitaria, y la creación del CUCSH en 1994.

### 5. Avances en la investigación de las Ciencias Sociales y Humanidades.

- a) **El Instituto de Estudios Sociales (IES).** Creado en 1976, alrededor del liderazgo académico del Dr. Manuel Rodríguez Lapuente, nombrado de manera póstuma Doctor Honoris Causa por la Universidad de Guadalajara, el IES fue la dependencia pionera con la que inició de manera formal la investigación científica en el área de las Ciencias Sociales y las Humanidades. En 1978, apenas dos años después de nacer el instituto, don Manuel Rodríguez Lapuente estableció en esa dependencia el primer programa de posgrados en Ciencias Sociales. Antes de su establecimiento, cabe aclararlo, la Universidad de Guadalajara estaba concentrada casi exclusivamente en desarrollar la docencia profesionalizante.
- b) **El Departamento de Intercambio Académico (DIA).** El 07 de diciembre de 1979, el Honorable Consejo General Universitario aprobó formalmente la creación del Departamento de Intercambio Académico (DIA). Dicha dependencia fue establecida como órgano de enlace institucional, su tarea principal era relacionar a la Universidad de Guadalajara con las comunidades científicas y las universidades nacionales y extranjeras, además de captar financiamiento externo. Es importante mencionar que para encabezar esta dependencia fue nombrado el Lic. Raúl Padilla López y que, bajo su gestión, el Departamento rápidamente expandió sus funciones originales, con el establecimiento de la coordinación de apoyo a la investigación. Antes de esta dependencia, la Universidad de Guadalajara carecía de una política institucional y de un presupuesto específico para financiar proyectos de investigación científica, tecnológica o humanística. A principios de la década de 1980, los esfuerzos del DIA resultaban insuficientes para llevar a cabo la reforma académica que necesitaba la Universidad de Guadalajara. La institución operaba bajo el modelo napoleónico, con escuelas superiores y facultades tradicionales, enfocado casi exclusivamente en la docencia profesionalizante (médicos, abogados, ingenieros y arquitectos), dejando a la ciencia en un plano muy marginal. El equipo del DIA identificó que para elevar el nivel académico no bastaba con realizar intercambios; se necesitaba profesionalizar a los profesores y producir conocimiento propio, a través de la investigación científica, tecnológica y humanística.
- c) **El Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (DICSA).** En 1983, la Universidad de Guadalajara aprobó la transformación del Departamento de Intercambio Académico (DIA) en el DICSA, una dependencia que se hizo responsable, además del intercambio académico, de los programas de formación y actualización docente, y que formalizó la investigación científica, tecnológica y humanística. Su estrategia institucional consistió en actualizar a la Universidad, rompiendo con la tradición de que los profesores solo impartían clases presenciales, para transformarlos en investigadores de tiempo completo. Su nueva denominación y estructura fueron aprobadas por el H. Consejo General Universitario (CGU) en la sesión extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1985. De ese período son dignos de rescatarse, los resultados obtenidos por

## Devenir histórico del CUCSH en la Red Universitaria.

la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades del DICSА, y su participación en la formación del Instituto de Estudios Económicos y Regionales (INESER), y del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), entre otros.

- d) **Las Coordinaciones Generales de Investigación y Posgrado.** En 1992, el H. Consejo General Universitario aprobó la desaparición de la Escuela de Graduados (EG) y del Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (DICSА), para dar paso a la creación de las Coordinaciones Generales de Investigación y Posgrado (CGIP) por área del conocimiento, dependientes de la Dirección General Académica (DIGA); fue así como el binomio formado por el posgrado y la investigación, representó un elemento clave para la reforma académica iniciada en 1989. Es pertinente registrar que en ese período (1992-1994), la Coordinación General de Investigación y Posgrado del área de Ciencias Sociales y Humanidades estuvo a cargo del Dr. Francisco Moreno Parada.

### 6. El CUCSH como producto de la reforma académica de 1989.

Resultado del proceso de reforma académica que inició en 1989, y de la vigencia de la entonces nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se ejecutó el dictamen del H. Consejo General Universitario que, para transitar del modelo napoleónico al departamental, aprueba la creación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), con fecha del 02 de mayo de 1994. Para contextualizar esta decisión del máximo órgano del gobierno universitario, es necesario precisar los momentos estratégicos del analizado proceso institucional.

- a) **Septiembre 08 de 1992**, el H. Consejo General Universitario aprobó oficialmente la transición hacia la Red Universitaria de Jalisco;
- b) **Abril de 1993**, con el propósito de preparar estratégicamente la formación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se estableció la Coordinación Ejecutiva de Ciencias Sociales. Esta dependencia recibió la encomienda de coordinar los trabajos preparatorios y fortalecer el apoyo a la docencia y la investigación de esta área del conocimiento, durante el proceso de integración de la Red.
- c) **Enero 15 de 1994**, con la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se consolidó a la luz del principio constitucional de autonomía universitaria, el marco jurídico necesario para formalizar los nuevos centros temáticos y regionales, conforme el modelo departamental, e integrados a la nueva Red; y,
- d) **Mayo 02 de 1994**, en sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario se aprobó el dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda, y Especial para la Transición, que suprimió las antiguas estructuras napoleónicas para dar paso al CUCSH, con su nueva estructura de Centro Temático, de acuerdo con el modelo departamental instaurado para la Red Universitaria. Todo lo anterior, con el objetivo de dar respuesta a la demanda social de profesionales e investigadores, mediante una integración eficiente de las funciones de docencia, investigación y extensión, tal y como reza el dictamen de creación.